

martes, 22 de agosto de 2017

SEÑORES	PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA.		
DIRECCION	P.AGUIRRE CERDA 548-A		
R.U.T	76181660-8	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	CHIGUAYANTE		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	HECTOR CHAVEZ NORIEGA
FINALIDAD	ADQUISICION DE LIENZO, OPI N° 2572, PROG. FOMENTANDO EL DEPORTE 2017, ENCARGADO CESAR TORRES		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	BOD.GIMNASIO M.	DIREC.: PEDRO AGUIRRE CERDA S/N, CHIGTE	
N.PEDIDO :	2572		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1	1	ADQUISICION DE LIENZO TELA PCV TIPO PASACALLE CON PALOS Y CORDEL MEDIDA 7,50 X 1,50 MTS	66.700,	66.700

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- 2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC. NETO	66.700
IVA	12.673
TOTAL	79.373

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES	79.373



CORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104 CHIGUAYANTE.***
EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS

Nº 002572

D.A.F. HORA 1038
 FECHA 18 AGO 2017

O.P.I.

FECHA: 16 - Agosto - 2017
 DIRECCION: Dideco

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
	1	LIENZO TELA PUC Tilo
I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE UNIDAD DE ADQUISICIONES		PASACALLE CON PALOS y
18 AGO 2017		CORDON. medida 750 x
RECEPCION		1,50 mls
		DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
		16 AGO 2017
		UPLA

Nombre del programa: FOMENTANDO EL DEPORTE 2017
 Decreto Alcaldicio Nº 334 22-FEBRERO-2017
 Nombre encargado programa: CESAR TORRES LAVADO

MATERIAL DESTINADO A: TRAIL DE ATLETISMO AL
 CEMBALANQUINQUITA

Control Adquisiciones:
 Fecha: Vº Bº Encargado Adquisiciones Nº
 Hora:

ADQUISICIONES Director Responsable



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICINA DE DEPORTES**

De acuerdo a la necesidad de la compra del ítem de publicidad y difusión, verificado el requerimiento por el encargado de Oficina de deportes programa aprobado por decreto N° 334 de fecha 22.02.2017 se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCIÓN:

CANTIDAD	PRODUCTO
01	Tela Pvc tipo pasacalle palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts.

Un Tela de pvc impresión digital tipo pasacalle palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts.

Para la publicidad y difusión del evento Trail al cerro Manquimavida a realizarse el domingo 27 de agosto de 2017.

Actividad respaldada por la **oficina de Deportes** en publicidad y difusión.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio don: Cesar Torres Lavado quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de materiales y/o servicios.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante, se requiere que el producto y/o servicio sea entregado en Oficina de Deportes, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 52, Comuna de Chiguayante, según previa coordinación.-

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es PRECIO 100% a menor precio mayor ponderación.

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por tiempo de entrega.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

IV. DESCRIPCIÓN.

Se realizará el **Trail Manquimavida** de atletismo, donde competirán atletas de Chiguayante y de la región. Para la actividad se requiere un servicio de publicidad consistente en: Un tela pvc impresión digital tipo pasacalles palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts. Para la publicidad del Trail al cerro Manquimavida 2017, motivo por el cual se solicita la adquisición del servicio de publicidad.

- Para la ejecución de la actividad "Trail al Manquimavida 2017" se requiere adquirir lo que se indica.

Servicio de publicidad, consistente en: Un tela pvc impresión digital tipo pasacalle con palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts.

V. RECURSOS DISPONIBLES.

Para la adquisición de este servicio, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$ 79.373.- IVA incluido.

Fuente del financiamiento municipal es el programa de "Fomentando el Deporte 2017" Decreto Alcaldicio N°334 de fecha 22 de febrero de 2017.



Cesar Torres Lavado
Encargado Oficina de Deportes



Andres Parra Sandoval
Director de Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



SUBPROGRAMA DEPORTES

De acuerdo al Programa de Deporte "Fomentando el Deporte 2017" visto y revisado el decreto municipal N° 334 con fecha 22 de febrero 2017, el director de desarrollo comunitario, presenta el siguiente subprograma:

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	:	"Fomentando el Deporte 2017"
Actividad	:	Trail Manquimavida
Lugar	:	Gimnasio Municipal al cerro Manquimavida
Fecha de realización	:	Domingo 27 de agosto de 2017.

II. OBJETIVOS

GENERAL:

Fomentar la práctica del atletismo, haciendo especial hincapié en la formación continua de los atletas de la comuna. a través de instancias competitivas, con participantes de otras comunas logrando el fomento de la igualdad, del respeto, de la participación y la inclusión social de todos los participantes o la promoción de hábitos de salud, higiene y ocio saludables a través de la práctica deportiva.

ESPECÍFICOS:

- Proponer un medio para socializar con otros **atletas** de otras comunas, generando Trail al cerro Manquimavida.
- Trabajar en la formación de los **atletas** de la comuna inculcando valores tales como: respeto, trabajo en equipo, actitud positiva, compañerismo, conocimiento del atletismo y práctica del mismo, con una metodología lúdica para la teoría y segura práctica del atletismo.
- Estimular el desarrollo de las destrezas individuales en todos los **atletas** de la comuna.

III.-FUNDAMENTACIÓN:

Partiendo de la observación y constatación de situaciones que se dan cotidianamente en grupos, se nota una marcada presencia de agresividad, intolerancia, indiferencia, hostilidad e individualismo, y al mismo tiempo falta de disciplina, colaboración, atención, amabilidad hacia las personas, respeto, diálogo, confianza, sinceridad, gratitud, convivencia.

Se busca, a través de la práctica deportiva, reforzar estos últimos valores que son cada vez más dejados de lado y van perdiendo su lugar en la sociedad actual al ser sustituidos por otros (contravalores) que hacen a los seres volverse cada vez más individualistas.

Surge así la posibilidad de utilizar el deporte como un medio para influir en los atletas y ayudar a revertir esta situación.

El objetivo de la participación de los **atletas** de Chiguayante en el **Trail Manquimavida** es proporcionar oportunidades para los atletas, para desarrollar las habilidades para disfrutar experiencias ricas y de calidad, con sus pares y compartir experiencias con otros atletas de Chiguayante.



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FOMENTANDO EL DEPORTE 2017"

OBJETIVO GENERAL Promover y fomentar la práctica del deporte en nuestra comuna, a través el apoyo a las instituciones deportivas que lo requieran para colaboración en movilización, premios, implementación, difusión de actividades, arriendos, y honorarios de técnicos deportivos, en las actividades no competitivas que ellos organicen, así como además el apoyo a los deportistas destacados de nuestra comuna, en los ítem indicados, cuando corresponda y se justifique debidamente.

FECHA DE REALIZACIÓN 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$1.000.000	21.04
	Alimentación	\$1.000.000.-	22.01
	Difusión y publicidad	\$2.600.000	22.07
	Implementación	\$5.300.000	22.04
	Movilización	\$1.200.000	22.08
	Arriendos y otros	\$1.100.000	22.09
	TOTAL	\$12.200.000.-	



Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 118 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 334 /CHIGUAYANTE, 22 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

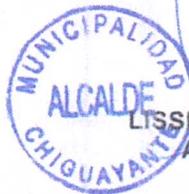
DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese a don Luis Morales Luna, la suma de \$600.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para clubes y deportistas destacados

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LAS/GDR/HCHN/MVR/CTL/cti



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes





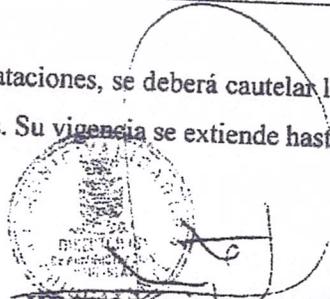
N° 118/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director(s) de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, se podrá disponer de las cuentas presupuestarias que a continuación se detallan para la ejecución del Programa Deportivo "Fomentando el Deporte 2017" por el periodo 15 de Febrero al 31 Diciembre 2017.

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
21.04	Prestación de Servicios Comunitarios	\$1.000.000.-
22.01	Alimentos y Bebidas	\$1.000.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	\$2.600.000.-
22.04	Materiales de Uso y Consumo Corriente	\$5.300.000.-
22.08	Servicios Generales	\$1.200.000.-
22.09	Arriendos	\$1.100.000.-
	TOTAL	\$12.200.000.-

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2017.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Pre-Obligación:05-231
Chiguayante, 21.02.2017
HCHN/rfc
Distribución:

- Dideco.
- DAF

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Domingo 27 de agosto

11 K

Salida: Gimnasio Municipal 8:00 Hrs.

23 K

Trail Manquimávida



CHIGUAYANTE
21 AÑOS



Cerro Manquimávida
Reserva Nacional Nonguén





Pre-Obligación Presupuestaria

PRE-OBLIGACION ACUMULADA DESPUES DE AJUSTES

Tipo/Número: 5 / 231
Fecha: 20/02/2017
Glosa: FOMENTANDO EN DEPORTE 2017
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
	5 Programas Deport	050700	1.000.000	74.440.000	32.001.280	42.438.720	38.315.720	4.123.000
	2152201001	Para Personas						
	5 Programas Deport	050700	1.000.000	8.929.223	2.823.894	6.105.329	6.105.328	1
	2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES						
	5 Programas Deport	050700	2.600.000	3.089.964	79.373	3.010.591	2.920.627	89.964
	2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO						
	Programas Deport	050700	5.300.000	13.000.000	3.866.391	9.133.609	9.126.109	7.500
	2152208007005	POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)						
	5 Programas Deport	050700	3.380.000	12.000.000	7.134.319	4.865.681	865.681	4.000.000
	2152209999	Otros						
	5 Programas Deport	050700	700.000	1.300.000	522.403	777.597	777.597	0
	TOTALES:		13.980.000					

G



SG

EMITIDO POR gmedel : Gabriela Medel

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICION
18 AGO 2017
RECEPCION

Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 271

Fecha: 22/08/2017

Glosa: ADQUISICION DE LIENZO, OPI N° 2572, PROG. FOMENTANDO EL DEPORTE 2017

Rut/Nombre: 76.181.660 - 8 / PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA.

Preob./Oblig.: 5 231

Cuenta		C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
Sub. Prog.						
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES					
5 Programas Deportivos	050700		79.373	2.600.000	158.746	2.441.254
TOTALES:			79.373			

EMITIDO POR paulav: Maria Paula Valdeverra

